



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 FEB 2015

Expte. N° 17.198/14

VISTO la renuncia presentada por la Lic. Eudora del Valle IGNES, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

QUE DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que corresponde aceptar la renuncia presentada con vigencia a partir del 1° de enero de 2015.

QUE por Dictamen N° 456, COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA aconseja emitir resolución de aceptación de la renuncia interpuesta por la Lic. IGNES.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Eudora del Valle IGNES – D.N.I. N° 11.081.912, a un cargo categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Bienestar Universitario de esta Universidad, a partir del 1° de enero de 2015 por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Lic. Eudora del Valle IGNES, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
jefe Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0053-15